Régimen

Enviado por : gortega
Publicado el : 23/2/2009 16:30:00

Régimen de Física II- Primer cuatrimestre de 2010

Para aprobar la materia hay que demostrar el haber adquirido al final del curso un buen conocimiento de los fenómenos eléctricos, magnéticos, electromagnéticos y ópticos desde el punto de vista teórico y práctico. La forma de evaluar esto será de la siguiente forma:

1) 3 parciales que consistirán en parte teórica y otra práctica. La parte teórica no necesariamente involucra demostraciones, pero pueden aparecer. Más bien está dirigida a que el alumno demuestre haber "entendido" los conceptos. La parte práctica son problemas del tipo de los de las guías de trabajos prácticos. La práctica y la teoría son módulos independientes, por lo que para aprobar TODO el parcial hay que aprobar los dos módulos. Cada modulo se aprueba con 2.5 puntos sobre 5. En pocas palabras, hay que saber por lo menos la mitad de cada parte para aprobar. Se podrán recuperar hasta 4 módulos en el recuperatorio, al final de la cursada.
2) Los informes de laboratorio de las practicas que hagamos.
3) Monografias o trabajos especiales.

Por lo tanto, para aprobar la materia hay que aprobar los 3 parciales (recuperando o no), los informes de laboratorio y la monografía.